**Tabla de Actualización y Conservación de la Información 2017 de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.**

Artículo 70: En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Fracción**  | **Periodo de actualización**  | **Observaciones acerca de la información a publicar**  | **Periodo de Conservación de la información**  |
| I  |  El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;  | Trimestral  | Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado. La información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), periódico o Gaceta oficial, o de su acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos como el sitio de Internet.  | Información vigente  |
| II  |  Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;  | Trimestral  | En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica  | Información vigente  |
| III  | Las facultades de cada Área;  | Trimestral  | En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación  | Información vigente  |
| IV  | Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos  | Anual  |   | Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.  |
| V  | Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;  | Anual  |   | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores  |
| VI  | Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados  | Anual  |   | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, en su caso  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Fracción**  | **Periodo de actualización**  | **Observaciones acerca de la información a publicar**  | **Periodo de Conservación de la información**  |
| VII  |  El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;  | Trimestral  |   | Información vigente.  |
| VIII  | La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;  | Trimestral  |   | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.  |
| IX  | Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;  | Trimestral  |   | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.  |
| X  | El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;  | Trimestral  |   | Información vigente  |
| XI  | Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;  | Trimestral  |   | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.  |
| XII  | La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;  | Trimestral  |   | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.  |
| XIII  | El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;  | Trimestral  | En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación.  | Información vigente.  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Fracción**  | **Periodo de actualización**  | **Observaciones acerca de la información a publicar**  | **Periodo de Conservación de la información**  |
| XIV  | Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;  | Trimestral y/o cuando exista alguna convocatoria a cursos para ocupar cargos públicos.  |   | Información vigente y del ejercicio en curso.  |
| XV  | La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: ...  | Trimestral  | La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.  | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.  |
| XVI  |  Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como ***los recursos públicos económicos****, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y* *ejerzan como recursos públicos;*  | Trimestral  | Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado. La información normativa deberá o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.  | En cuanto a la normatividad: la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.  |
| XVII  |  La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;  | Trimestral  | En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.  | Información del ejercicio en curso. En el caso de las sanciones, conservar la correspondiente a dos ejercicios anteriores.  |
| XVIII  | El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;  | Trimestral  |   | Información del ejercicio en curso y , la correspondiente a dos ejercicios anteriores.  |
| XIX  | Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;  | Trimestral  |   | Información vigente  |
| XX  | Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;  | Trimestral  |   | Información vigente  |
| XXI  | La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;  | Trimestral  | A excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada.  | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Fracción**  | **Periodo de actualización**  | **Observaciones acerca de la información a publicar**  | **Periodo de Conservación de la información**  |
| XXII  | La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;  | Trimestral  | Con datos mensuales.  | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.  |
| XXIII  | Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;  | Trimestral  | Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente.  | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.  |
| XXIV  | Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;  | Trimestral  | o  | Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a las auditorías realizadas en los tres ejercicios anteriores.  |
| XXV  | El resultado de la dictaminación de los estados financieros;  | Anual  |   | Información correspondiente a los últimos tres ejercicios concluidos.  |
| XXVI  | Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;  | Trimestral  |   | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.  |
| XXVII  | Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;  | Trimestral  |   | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.  |
| XXVIII  | La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: …  | Trimestral  |   | Información vigente; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.  |
| XXIX  | Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;  | Trimestral  |   | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Fracción**  | **Periodo de actualización**  | **Observaciones acerca de la información a publicar**  | **Periodo de Conservación de la información**  |
| XXX  | Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;  | Trimestral  |   | Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.  |
| XXXI  | Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;  | Trimestral  | A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda.  | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.  |
| XXXII  | Padrón de proveedores y contratistas;  | Trimestral  |   | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.  |
| XXXIII  | Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;  | Trimestral  |   | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.  |
| XXXIV  | El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;  | Semestral  | En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien.  | Información vigente y la correspondiente al semestre inmediato anterior concluido.  |
| XXXV  | Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;  | Trimestral  |   | Información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios.  |
| XXXVI  | Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;  | Trimestral |   |   |
| XXXVII  | Los mecanismos de participación ciudadana;  | Trimestral  |   | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Fracción**  | **Periodo de actualización**  | **Observaciones acerca de la información a publicar**  | **Periodo de Conservación de la información**  |
| XXXVIII  | Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;  | Trimestral  | La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.  | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.  |
| XXXIX  | Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;  | Semestral  |   | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.  |
| XL  | Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;  | Anual  |   | Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.  |
| XLI  | Los estudios financiados con recursos públicos;  | Trimestral  | En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.  | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.  |
| XLII  | El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;  | Trimestral  |   | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.  |
| XLIII  | Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;  | Trimestral  |   | Información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.  |
| XLIV  | Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;  | Semestral  |   | Información que se genere en el ejercicio en curso y la que se genere en el ejercicio inmediato anterior.  |
| XLV  | El catálogo de disposición y guía de archivo documental;  | Anual  |   | Información vigente  |
| XLVI  | Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos (Artículo 47 de la LG);  | Trimestral  |   | Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.  |
| **Fracción**  | **Periodo de actualización**  | **Observaciones acerca de la información a publicar**  | **Periodo de Conservación de la información**  |
| XLVII  | Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y  | NO APLICA  |   |   |
| XLVIII  | Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.  | Trimestral  |   | Información vigente  |
| Último párrafo  | Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.  | Anual  |   | Información vigente y la generada en el ejercicio en curso.  |